



ORD: N° 07 - 2017

ANT: No Hay

MAT.: Remite Informe N° 02, sobre
Análisis de ÍTEM Combustible y
Lubricantes.

ADJ: Informe N°02 y antecedentes.

Lanco, 29 de mayo 2017

DE: **LUIS NELSON ABARCA SEPULVEDA**
DIRECTOR DE CONTROL

A : **SR. ROLANDO PEÑA RIQUELME.**
ALCALDE DE LA COMUNA DE LANCO

Con fecha 11 de mayo de 2017, don Guillermo Ibáñez, informa vía mail acerca del excesivo gasto en combustible de M\$22.000, por lo que de continuar con el comportamiento de ese gasto, se excedería el presupuesto vigente de M\$32.000.

Con la finalidad de controlar la ejecución presupuestaria, durante el mes de mayo se realiza una auditoría sobre el comportamiento presupuestario del Ítem Combustibles y Lubricantes 215-22-03, que al 31 de marzo 2017 y de acuerdo al Informe Trimestral, presentaba una Obligación Devengada de M\$9.250.-, con un grado de avance de 28,28%, en donde asignación Para Vehículos 215-22-03-001 tiene como presupuesto vigente M\$30.200.- y la obligación devengada de M\$9.250.- cuyo grado de avance es de 30,62%.

En consecuencia, desde el Primer Informe Trimestral esta Dirección no evidenciaba el excesivo gasto en combustible que se refiere desde Finanzas.

En mérito de lo anterior, se decide analizar el comportamiento presupuestario del citado gasto en combustible, especialmente durante el mes de abril de 2017, mes en que aumenta considerablemente el gasto, con la finalidad que el evento denunciado no afecte adversamente la gestión y el logro de los objetivos estratégicos fijados por la autoridad.

El día 16 de mayo 2017 el Libro Mayor Consolidado refleja lo siguiente: Obligación Presupuestaria de \$ **22.449.961.-**, Obligación Devengada de \$16.649.963.- y una deuda exigible de \$3.499.999.- de modo que el grado de avance alcanzaría **55,13%**, respecto del presupuesto vigente y si se considera la Obligación presupuestaria tendríamos a esta fecha un grado de alcance de **74,33%**, cifra que excede a lo presupuestado en este ítem, considerando que el segundo trimestre año 2017 está en desarrollo.



Por lo antes expuesto, quien suscribe remite a Ud. copia de Informe elaborado por esta Dirección, que en primera instancia realizó una investigación basada en un análisis presupuestario, para luego analizar aspectos administrativos y de procedimientos, exponiendo los riesgos y recomendaciones correctivas en el Informe que se adjunta.

Saluda Atentamente a Usted,



Luis Nelson Abarca Sepúlveda
Director de Control

LAS/KCD/kcd

Distribución:

1. La indicada
2. Archivo Dirección



INFORME N°02, DE 2017, ANÁLISIS PRESUPUESTARIO ÍTEM COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES; ASIGNACIÓN PARA VEHÍCULOS.

Lanco, 25 de mayo 2017

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Dirección de Control para el año 2017 y de acuerdo a las facultades establecidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 29, de las funciones de Unidad, se efectuó una Análisis Presupuestario del Ítem Combustible y Lubricantes, Asignación para Vehículos por el periodo comprendido entre 01 de enero 2017 y el 16 de mayo de 2017.

OBJETIVO

El trabajo realizado tiene por finalidad verificar el comportamiento presupuestario de la Asignación Combustible para vehículos 215-22-03-001, correspondiente al Ítem Combustible y Lubricantes 215-22-03, en el periodo que va desde el 01.ene.2017 al 16.may.2017, a modo de verificar el gasto real de combustible y detectar posibles omisiones administrativas y determinar mejoras en los procedimientos administrativos que involucran las distintas unidades en la Planificación y Ejecución Presupuestaria.

METODOLOGIA

La investigación se realizó conforme a lo dispuesto en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Art. 29, de las funciones de Unidad, letra b) Controlar la ejecución financiera y presupuestaria municipal, examinando el Balance de Ejecución Presupuestaria Acumulada de Gastos, verificando el comportamiento de el Ítem Combustible, asignación para Vehículos y al mismo tiempo solicitando información atinente al análisis a distintos Departamentos Municipales, entre estos: Dirección de Finanzas, Departamento de Adquisiciones y Dirección de Obras.

UNIVERSO Y MUESTRA

El análisis se realizó a las operaciones contabilizadas en el periodo señalado, en el subtítulo 22 ítem 03 asignación 001, cuyo detalle se ajunta en el Libro Mayor Consolidado de Combustible Para Vehículos.

AL DIRECTOR DE CONTROL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LANCO
PRESENTE
KAROLL CRUZ DÍAZ
PROCEDIMIENTO DEL ANALISIS



- Revisión del Avance de la Ejecución Presupuestaria al 16 de mayo de 2017 del Ítem Combustibles y Lubricantes.
- Solicitud de Documentación que respalden el libro contable, Libro Mayor consolidado, Órdenes de Compra y otras fuentes de Información.
- Evaluación de los Antecedentes
- Determinación de Factores Críticos, con el objetivo de determinar recomendaciones que permitan mejorar los procedimientos administrativos y el control de la ejecución presupuestaria.

DE LAS INSPECCIONES

- Se solicitó Información al Departamento de Finanzas del Ítem Gasto Combustible.
- Se realizaron visitas al Departamento de Finanzas y Adquisiciones para obtener Mayor Información de la contabilidad registrada en el Libro Mayor.
- Se consulta a Funciones de la DOM, por el gasto elevado reflejado el último periodo, al mismo tiempo por la Planificación del uso y control de los vehículos.

ANTEDECENTES GENERALES

Al finalizar el primer trimestre al 31 de enero de 2017, teníamos que la cuenta presupuestaria de Combustibles, presentaba una obligación devengada de M\$9.250.- y el grado de avance de 28,28%, reflejado en el Balance de Ejecución presupuestaria acumulado:

215-22-03 Combustibles y Lubricantes	
Presupuesto Inicial	M\$ 32.500
Presupuesto Vigente	M\$ 32.700
Obligación Devengada	M\$ 9.250
Grado de Avance	28,28%

De los cuales:

Ítem 215-22-03-001 Para Vehículos	
Presupuesto Inicial	M\$ 30.000
Presupuesto Vigente	M\$ 30.200
Obligación Devengada	M\$ 9.250
Grado de Avance	30,62%

Al 16 de mayo de 2017, Finanzas informa a la Administración del excesivo gasto de combustible que se ha generado en el último periodo alcanzando una Obligación Presupuestaria de \$22.449.961.-. Esta información es tomada en consideración por esta Dirección, ya que esto implicaría que a esta fecha el grado de avance de esta partida alcanzaría un 74,33%, cifra que excede a lo presupuestado en este ítem, considerando que el segundo trimestre año 2017 está en desarrollo.

Ítem 215-22-03-001 Para Vehículos	
Presupuesto Inicial	M\$ 30.000
Presupuesto Vigente	M\$ 30.200
Obligación Presupuestaria	M\$22.449
Grado de Avance	74,33%



Otros antecedentes a considerar:

- Libro Mayor de Combustible que refleja las operaciones contables de este Ítem.
- Las Órdenes de Compra dirigidas al proveedor Compañía de Petróleos de Chile Copec S.A.
- Gasto Histórico de los combustibles año 2014,2015 y 2016

ANÁLISIS DE LOS ANTECEDENTES

▪ Del Avance de la Ejecución Presupuestaria

La información expuesta en los antecedentes generales da cuenta de un gasto excesivo en el Ítem de combustible, por lo que se solicitó al Departamento de Finanzas el Gasto detallado del Ítem Combustible, donde se entregó el Libro Mayor Consolidado del Ítem 215-220-03-001, Para Vehículos, sin embargo al tener la Información más completa, podemos verificar lo siguiente, reflejado en el cuadro resumen elaborado a raíz del documento entregado:

RESUMEN LIBRO MAYOR CONSOLIDADO (01/01-/2017 - 16/05/2017)								
Cuenta N° 2152203001 "Para Vehículos"								
	Presup	Modif.	Presup.	Oblig.	Saldo	Deveng.	Pagos	Deuda
Fecha	Inicial	Presup.	Vigente	Presup.	Presup.	Deveng.	Pagos	Exigible
31-ene-17	\$ 30.000.000		\$ 30.000.000	\$ 3.200.001	\$ 26.799.999	\$ 900.001	\$ 900.001	\$ -
28-feb-17	\$ -		\$ 30.000.000	\$ 4.749.997	\$ 22.050.002	\$ 2.249.999	\$ 2.249.999	\$ -
30-mar-17	\$ -	\$ 200.000	\$ 30.200.000	\$ 3.699.999	\$ 18.550.003	\$ 6.099.998	\$ 2.599.999	\$ 3.499.999
30-abr-17	\$ -		\$ 30.200.000	\$ 10.799.998	\$ 7.750.005	\$ 300.000	\$ 3.799.999	\$ -
30-may-17	\$ -		\$ 30.200.000	\$ -34	\$ 7.750.039	\$ 7.099.965	\$ 3.599.966	\$ 3.499.999
Total Gral.	\$ 30.000.000	\$ 200.000	\$ 30.200.000	\$ 22.449.961	\$ 7.750.039	\$ 16.649.963	\$ 13.149.964	\$ 3.499.999

Para comprender en términos más simples, entenderemos por Obligación Presupuestaria **\$22.449.961.-**, las Ordenes de Compras que han sido emitidas por el Departamento de Adquisiciones a raíz de una Solicitud de Pedido que realiza la Dirección de Obras u otro departamento cuando se trate de la adquisición de Combustible.

Por otro lado tenemos que lo Devengado corresponde a **\$16.649.963.-**, que implica que está el compromiso de pagar, ya que la factura ha sido emitida por el proveedor.

Los pagos realizados alcanzan la suma de **\$13.149.964.-** y corresponde al pago efectivo que se ha realizado al proveedor, pero del Gasto devengado, por lo que la deuda exigible **\$3.499.999.-** corresponde a la diferencia entre **\$16.649.963** y los pagos realizados.

Entonces teniendo los valores contables, debemos verificar si la Obligación presupuestaria de **\$22.449.961.-** efectivamente corresponde a esa cifra, ya que este monto no ha sido devengado en su totalidad, ya que existe una diferencia de **\$5.799.998.-** respecto al gasto devengado de **\$16.649.964.-**. Esto quiere decir que hay Órdenes de Compra que se deben Analizar, ya que es posible que estas no hayan sido aceptadas, por lo que corresponde que estas sean rebajadas contablemente del sistema.

No obstante, debemos alertar la Obligación presupuestaria generada al 30 de abril de 2017, alcanza una cifra de **\$10.799.998.-** valor que excede el promedio de consumo de combustible, inclusive triplicando la obligación presupuestaria del mes de enero 2017.

Por otra parte tenemos que en este Ítem de Combustible Para Vehículo, se carga el consumo de combustible de los Generadores, lo que implica un aumento mayor a



esta partida, ya que a la fecha se han realizado solicitudes de pedido por un monto de \$1.099.998.- y también se cargo a este Ítem Fondo a rendir para Adquisición de Combustible Vehículos Censo 2017- por un monto de \$199.966.-

Fecha	Detalle	Oblig. Presup	Observación
13/03/2017	ADQUISICIÓN DE PETROLEO PARA MUESTRA COSTUMBRISTA, SEGUN SOLICITUD DE	299.999	Devengado
14/03/2017	ADQUISICIÓN DE PETROLEO PARA GENERADORES DEPARTAMENTO N°10, SEGUN SOLI	300.000	Devengado
12/04/2017	SE GIRA FONDO A RENDIR PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE VEHICULOS CENSO	200.000	Devengado
29/04/2017	ADQUISICIÓN DE PETROLEO PARA GENERADOR ESTADIO MUNICIPAL DEPARTAMENTO	299.999	No aceptada
TOTAL		1.099.998	
04/05/2017	SE GIRA FONDO A RENDIR PARA ADQUISICION DE COMBUSTIBLE VEHICULOS CENSO	199.966	Devengado
TOTAL		1.299.964	

Por lo que de la Obligación Presupuestaria de \$22.449.961.- combustible para vehículos, debemos descontarle este valor \$1.299.964.-, entonces lo que corresponde necesariamente a la Obligación Presupuestaria del gasto de combustible del parque automotriz municipal es de \$21.449.997.-

▪ De la revisión Órdenes de Compra

Del mismo modo, se analizaron las Órdenes de Compra solicitadas al Departamento de Adquisiciones y se verificó con Finanzas de que existían Obligaciones pendiente al 17 de mayo de 2017, correspondientes al monto antes señalado \$5.799.998.-, que de acuerdo a lo expuesto por él funcionario estas debieran ser analizadas para verificar por qué no han sido devengadas.

Documento N° o.c.	Fecha	Nombre/ Glosa	Obligación por Devengar	Observación
11-61	03-feb-17	Adquisicion de gasolina para Dpto. N°06	\$ 800.000	Aceptada
11-63	03-feb-17	Adquisicion de gasolina para Dpto. N°01	\$ 1.299.999	Aceptada
11-218	05-abr-17	Adquisicion de gasolina para Dpto. N°02	\$ 399.999	No Aceptada
11-218	05-abr-17	Adquisicion de gasolina para Dpto. N°02	\$ 1.500.001	No Aceptada
11-219	05-abr-17	Adquisicion de gasolina para Dpto. N°06	\$ 1.000.000	No Aceptada
11-220	05-abr-17	Adquisicion de gasolina para Dpto. N°05	\$ 500.000	No Aceptada
11-296	29-abr-17	Adquisición de Petroleo Para Generador Estadio	\$ 299.999	No Aceptada
Montos a rebajar			\$ 3.699.999	No Aceptada
TOTALES			\$ 5.799.998	Total

Una vez obtenida esta información, se reviso con Helen Fritz del departamento de adquisiciones, el Estado de cada una de Las Órdenes de Compra que a la fecha no se encontraban devengadas, donde se pudo constatar que del Total \$5.799.998.- existían \$3.699.999.- en órdenes de compra que no fueron aceptadas por el Proveedor, por lo que estas debieran ser rebajadas del sistema, en tanto el departamento de adquisiciones procedería a informar a Finanzas para que estos valores se actualicen y sean descontados del sistema de contabilidad.



Entonces de acuerdo al Análisis Presupuestario tendríamos que a la Obligación Devengada de \$22.449.961.- debiera rebajarse en \$3.699.999.-, quedando en \$18.749.962.- y el grado de avance sería de 62,08% y no 74,33% como se señaló anteriormente. En consecuencia, si a este valor descontamos lo devengado que se determinó en gasto combustible para generadores y fondo a rendir vehículos del censo, \$999.965.- tendríamos que \$17.749.997.- corresponde a la Obligación Devengada en Combustible, donde el grado de avance debiera ser de **58,77%**.

También se puede determinar que la obligación devengada de **\$10.799.998.-** durante el mes de abril al descontar las Órdenes de compra no aceptadas correspondientes a este periodo de \$3.699.999.-, tendríamos que este valor disminuye a **\$7.099.999.-**. **No obstante es un valor que excede el promedio de los meses de enero, febrero y marzo.**

Del Presupuesto Histórico

De los antecedentes solicitados también se consideró el presupuesto histórico, para analizar porque se determinó un Presupuesto Inicial de M\$30.000.000.-

A continuación se detalla el comportamiento histórico del Ítem Combustible para vehículos:

<i>Detalle</i>	<i>2014</i>	<i>2015</i>	<i>2016</i>	<i>2017</i>
Presup. Inicial	\$40.000.000	\$50.000.000	\$60.000.000	\$30.000.000
Modificaciones	\$12.300.000	\$0	-\$16.319.000	\$200.000
Presup. Vigente	\$52.300.000	\$50.000.000	\$43.681.000	\$30.200.000
Obligado	\$52.182.180	\$46.133.900	\$27.053.000	\$22.449.961
Devengamientos	\$52.112.835	\$38.279.900	\$25.102.998	\$16.649.963
Saldo	\$117.820	\$3.866.100	\$16.628.000	\$7.750.039

De acuerdo, a lo señalado por Guillermo Ibáñez, Director de Finanzas, el presupuesto para el año 2017, se determinó a través del promedio entre lo devengado el año 2015 \$38.279.900.- y 2016 \$25.102.998.-, lo que da un promedio de M\$31.691.-, cercano a lo M\$30.000.- que se estimaron para este año 2017.

El año 2014 podemos ver que lo devengado alcanzó un monto de \$52.112.835.-, monto bastante mayor a lo que se presupuesto para este año 2017. En relación a esto se consultó a Leonardo Zúñiga, Funcionario del Departamento de Finanzas - quien tiene acceso a la plataforma de COPEC -, el cual refiere que el Encargado de Operaciones en ese momento Don Carlo Miño, realizaba Solicitudes de Combustible, pero por algún motivo no lo ocupaba todo, manteniendo Reservas menores en las tarjetas de carga para en caso de cualquier emergencia disponer de esa cuota de combustible, por lo que las reservas del año 2014 se traspasaron para el año 2015, donde podemos ver que el gasto devengado disminuyó a \$38.279.000.- y ya para el año 2016 el gasto devengado alcanzo un monto de \$25.102.998.-, sin embargo esta información se debe corroborar en la Plataforma de COPEC, lo que permitiría estimar un Presupuesto más cercano a las necesidades del servicio.

Por otra parte Tenemos que la Obligación Presupuestaria es mayor en todos los periodos existiendo una diferencia con el gasto devengado, pero esta diferencia se debe a que al finalizar el periodo existen obligaciones pendientes, es decir Órdenes de Compra que seguramente no fueron aceptadas y no fueron rebajadas en el sistema.



AÑO	2014	2015	2016	2017
Obligado	\$52.182.180	\$46.133.900	\$27.053.000	\$22.449.961
Devengamiento	\$52.112.835	\$38.279.900	\$25.102.998	\$16.649.963
Diferencia	\$69.345	\$7.854.000	\$1.950.002	\$5.799.998

No obstante, independientemente de que la Obligación Presupuestaria que se ha presentado a la fecha del 16-05-2017 es elevada, el gasto presupuestado de Combustible fue estimado en el escenario más optimista y no se consideró un escenario conservador o en su defecto un escenario pesimista, e inclusive se calculó bajo el promedio de estos dos últimos años, **lo que implica que se van a tener que realizar considerables modificaciones presupuestarias al Ítem, por estimar un Presupuesto muy por debajo del Promedio.**

Además, no se consideró que durante el año 2016, hubo un paro a Nivel Nacional del Servicio Público, que se extendió por un mes aproximadamente, eso implicó para efectos del Municipio un ahorro en Combustible, ya que la mayoría de los vehículos estuvieron paralizados, por lo que también se vió reflejado en un Devengamiento Menor, por tanto se debió prever un Presupuesto Mayor del Ítem Combustible para el año 2017.

Por último, señalar que se entrevistó a funcionarios de la DOM, respecto de la planificación del uso de los vehículos, del control del gasto mensual, pero se concluye que no existen dichos procedimientos.

RECOMENDACIONES

- Mantener actualizado el Sistema de Contabilidad, ya que se verificó que existían Obligaciones Presupuestarias (Órdenes de Compra) del mes de febrero que no han sido devengadas y otras que no han sido aceptadas por el proveedor las que debieran ser rebajadas del sistema, situación que Adquisiciones informaría para que sea realicen los ajustes correspondientes.
- La Dirección de Obras, debe realizar una Planificación del uso de los vehículos, que permita controlar y mantener un gasto mensual promedio de combustible, ya que se está faltando al principio de eficiencia y eficacia. A raíz de esto se debiera instruir a la DOM, que se aplique el Reglamento del Uso de Vehículos o en su defecto este debiera ser revisado y actualizado. Del mismo modo la Jefatura o quien se designe como funcionario responsable debe mantener una retroalimentación con el Funcionario Encargo de Operaciones dependiente de esa Dirección.
- Señalar que durante el mes de enero se revisaron las bitácoras, pero se recomienda que esta información sea respaldada, aunque a raíz de esta investigación Evelyn Meza funcionaria de la DOM, se encuentra elaborando un registro Excel de las bitácoras.
- Esta Dirección Solicitará a la DAF, clave de acceso Plataforma Combustible para revisar el consumo promedio de modo que permita realizar una comparación con las Bitácoras.
- Se recomienda realizar **modificaciones presupuestaria aumentando el Ítem Combustible y Lubricantes**, ya que se consideró un presupuesto inferior al promedio, que por lo demás fue calculado con el dato histórico de 2 años y además que durante el año 2016 haya existido un gasto menor, no implica que esa situación sea constante en el tiempo, por lo que se estima se debió por lo menos haber contemplado



un promedio de 3 a 5 de años, de modo que permitiría un promedio más conservador, ya que estamos hablando de un **Ítem sensible en la continuidad del servicio**.

- Que los gastos devengados por uso del Generador, deben ser considerados en otra asignación y no ser devengada en la Asignación de Combustible para vehículos. El Ítem Combustible y Lubricantes contempla estas asignaciones:
 1. 001 Para Vehículos
 2. 002 Para Maquinarias, Equipos de Producción, Tracción y Elevación
 3. 003 Para Calefacción
 4. 999 Para Otros

CONCLUSIONES

En virtud de lo expuesto, en este análisis presupuestario del Ítem Combustible para vehículos, se viene en sugerir al Sr. Alcalde Instruya a la DAF de mantener el sistema de contabilidad actualizado a fin de evitar análisis anticipados del comportamiento un Ítem en particular.

Del mismo modo se debe instruir a la DOM para que exista desde la jefatura un control mayor del gasto de combustible que permita mantener límites mensuales de consumo y que se elabore una planificación en el uso de los vehículos, ya que actualmente no existe y en consecuencia, no permite determinar un consumo promedio de combustible.

El análisis realizado en este informe, deja ver que existe una **Demanda efectiva de \$22.449.961.-**, ya que existen solicitudes de pedido que así lo indican, esto independiente a la revisión presupuestaria que determinó que se deba actualizar este Ítem rebajando las órdenes de compra que no han sido aceptadas, por lo que se debe considerar este indicador para una eventual **Modificación Presupuestaria**.

Por otra parte esta Dirección de Control Procederá a realizar una Fiscalización de las bitácoras del mes de abril, periodo que presentó un considerable monto mayor en las Obligaciones Presupuestarias, lo que permitirá determinar si el Funcionario encargado lleva un control y si efectivamente los Conductores están cumpliendo con el objetivo de las bitácoras, además de determinar mejoras en el procedimiento y obtener un consumo promedio del gasto de combustible de los vehículos municipales.

Profesional Dirección de Control
Karoll Cruz Díaz